

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
SUPATA CUNDINAMARCA
Carrera 7 No. 3-44
jprmsupata@cendoj.ramajudicial.gov.co

Noviembre (17) diecisiete de dos mil veinte (2020)

Auto Interlocutorio No 144

REFERENCIA : CONCILIACION EXTRAJUDICIAL
RADICADO : 25774089001-2020-00063
CONVOCANTE: RAFAEL ESPINOSA HERNANDEZ
CONVOCADO: JOSE AMADEO VELASQUEZ

El señor RAFAEL ESPINOSA HERNANDEZ, requiere la celebración de una Audiencia de Conciliación Extrajudicial, con el señor JOSE AMADEO VELASQUEZ, con la finalidad de llegar a un acuerdo sobre el manejo de las aguas lluvias dentro de la propiedad del señor VELASQUEZ y pasan por lo propiedad vecina del señor HERNANDEZ.

Frente a ello, este Despacho Judicial, procederá a resolver el requerimiento y por consiguiente fijará fecha y hora para celebrar Audiencia de Conciliación Extrajudicial.

Por lo expuesto anteriormente, EL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SUPATA CUNDINAMARCA.

RESUELVE:

1. Fijar el próximo treinta (30) de noviembre de dos mil veinte (2020), a las diez (10:00 a.m.), de la mañana para celebrar Audiencia de Conciliación Extrajudicial solicitada por el señor **RAFAEL ESPINOSA HERNANDEZ**.

NOTIFIQUESE


DELIA CONSTANZA RIVERA SANTOFIMIO
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL SUPATA CUND.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO N° 083 Hoy 18-NOVIEMBRE-2020

El Secretario,


ONALDO JOSE FREITE OROZCO